

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 250
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 6

ASAMBLEAS

VOZ DEL CLIENTE S.A.
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 10/10/2017, se resolvió la elección del Sr. Fernando Castro, D.N.I. N°20.874.125, como Director Titular Presidente, y del Sr. Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, como Director Suplente.

1 día - N° 134978 - \$ 220,50 - 26/12/2017 - BOE

TEXTIL WARBEL S.A.

Por Acta de Directorio del 5/4/2013 se convoca a los accionistas de Textil Warbel S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27/4/2013 a las 8 hs en 1ra convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 26, 3º piso, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 15 de Marzo de 2006, punto f) del orden del día que dice "Tratamiento de la Gestión del Directorio y su Retribución"; 3) Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 15 de Marzo de 2006, adecuación del Registro de Asistencia a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 130694 - \$ 1256,55 - 02/01/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL EDUCACION PARA
APRENDIZAJES RECREATIVOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2017- 18,30 Hs. en sede social Obispo Castellano 2530.Barrio General Urquiza.Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior 2) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de recursos y gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Lectura y consideración y aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado 31/12/2016 4) Elección de autoridades para el periodo 2017.2018 por finalización del mandato de los

actuales directivos 5) Fijar cuota social para el próximo periodo anual..El Presidente.

1 día - N° 134813 - \$ 579,72 - 26/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Por acta N° 101 de la comisión Directiva, de fecha 23/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de enero de 2018, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Av. Remigio Mancini 600, para tratarse el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2017; y 3) Elección de autoridades.- Firma Germán J. Alvarez, Presidente

3 días - N° 135136 - s/c - 28/12/2017 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO
COOPERATIVISTA INDEPENDIENTE
ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA FONTANA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el 29 /12/2017 a las 20.30 horas, en la sede social. Que, el orden del día de la asamblea es: 1.Apertura y lectura del Orden del Día.2.Elección de dos Socios activos para firmar el Acta de Asamblea.3.Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2015, 2016 y 2017 para su aprobación Y elección de Autoridades.4. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles 5. Fijar monto de caja chica.6. Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) 7. Causales por las que se convocó a Asamblea fuera de término.8. Incorporación de nuevos asociados, admisión. El secretario.

5 días - N° 131025 - \$ 1441,45 - 29/12/2017 - BOE

C.E.T.E.C. CAMARA DE EMPRESARIOS
TEATRALES CARLOS PAZ

Por Acta N°13, de la Comisión Directiva se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de diciembre de 2017 a las 20hs, la que tendrá efecto en la sede social, sito en Belgrano 81, Villa carlos Paz, Córdoba, Argentina; para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, el Acta de la Asamblea;2.Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo estatutario.3.Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrados el 31 de diciembre de 2016. 4-Elección de autoridades-

3 días - N° 131836 - \$ 796,50 - 26/12/2017 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

SAMPACHO

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Enero de 2018, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 47 cerrado el 30 de Septiembre de 2017. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2017. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su

elección. 6) Designación Sindico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - N° 132884 - \$ 2028,40 - 26/12/2017 - BOE

ASOCIACION VILLAMARIENSE DE TROTE

VILLA MARIA

Por Acta N° 621 de la Com. Directiva, del 18/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de enero de 2.018, a las 20:30 horas, en el Mar Gut Bar sito en calle Chile esq. San Juan, para tratar el sig. orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con presidente y secretario. 3) Informe de la comisión directiva de los motivos por lo que no se llamó a tiempo la asamblea. 4) Consideración para su aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente a los Ejercicio Económicos N° 35, 36 y 37, cerrados todos el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente. 5) Elección de la Comisión Directiva completa, por el termino de dos años. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas completa por el término de 2 años. Secretario

3 días - N° 134006 - \$ 1015,80 - 26/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE LA FAMILIA MARCHIGIANA

La Asociación Italiana de la Familia Marchigiana convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de diciembre de 2017 en la sede de calle José Garibaldi N° 938 de Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, a las 19 hs. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se llamó a Asamblea General Ordinaria en término. 4) Consideración de las memorias, Balances Generales, e informes del Revisor correspondiente a los ejercicios finalizados en 2012 - 2013 - 2014 - 2015 y 2016. 5) Fijación del importe de cuota societaria para el próximo período. 6) Renovación de autoridades. PRESIDENTE: IVANO BADIALI - SECRETARIA: GRACIELA FARIÑA.

2 días - N° 134126 - \$ 1066,50 - 26/12/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

LA CARLOTA

El Club Atlético Y Biblioteca Central Argentino,

de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de dos mil dieciocho a las 21:00 horas en su sede sito en Avenida Vélez Sarsfield 985 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y cuadros anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2017.- 3) Designación de una Comisión Escrutadora de cuatro (4) miembros Asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio.- 4) Elección de: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Seis (6) Vocales Titulares; Seis (6) Vocales Suplentes; Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares, Tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por dos años y por terminación de mandatos.- 5) Designación de socios honorarios - vitalicios, propuestos por la Comisión Directiva, según artículo 8 inciso b).

3 días - N° 134230 - \$ 3598,92 - 27/12/2017 - BOE

BOCHIN CLUB DE CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Señores asociados: De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la comisión directiva del bochin club de corral de bustos, según resolución que consta en el libro rubricado N° 2, acta N°92, de folio 165 y 166, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria (fuera de término) a realizarse el 8 de enero de 2018, a partir de las 20.30 hs en el local de la institución sito en calle lavalle y san lorenzo de corral de bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que en nombre y representación de la asamblea, firmen y aprueben el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de las causas del llamado a esta asamblea fuera de término legal. 3) Fijar la cuota socio mensual. 4) Lectura y consideración, y resolución sobre memorias, los balances generales económicos, cuadro de ingresos y egresos, cuadro de flujo de fondos, estado de evolución de patrimonio neto, informes de la junta revisora de cuentas, e informe del auditor externo, iniciado el 1ro de enero de 2014 y finalizado el 31 de

diciembre de 2014; iniciado el 1ro de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015; iniciado el 1ro de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Renovación total de la comisión directiva, por finalización de mandatos a saber: Un (1) presidente, Un (1) Vicepresidente; un (1) secretario; un (1) Prosecretario; un (1) tesorero; Un (1) protesorero; Dos (2) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales suplentes; Un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplente.- Todos por el término de 2 (dos) año.- Proclamación de los electos. Corral de bustos (cba) diciembre 18 de 2017.

2 días - N° 134253 - \$ 1427,12 - 27/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- A.CLI.NOR.

JESUS MARIA

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A.C.L.I.N.O.R., CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria, para el día 19 de enero de 2018 a las 11 hs en su Sede Social de calle Italia 501 de Jesús María, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de la reforma del estatuto de la Asociación en su artículo primero por lo que su actual texto que expresa: "Artículo 1º) Con domicilio legal en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, se constituye una entidad de bien público sin fines de lucro con la denominación de ASOCIACIÓN DE CLINICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – A.C.L.I.N.O.R.;" se propone su modificación por el siguiente texto: "Artículo 1º) Con domicilio legal en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, se constituye una entidad de bien público sin fines de lucro con la denominación de ASOCIACIÓN DE CLINICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – A.C.L.I.N.O.R, cuyo ámbito de actuación es la Provincia de Córdoba.;" 3) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta respectiva.; 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. ;5) Consideración de: Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.

3 días - N° 134263 - \$ 1720,14 - 27/12/2017 - BOE

MADERITAS S.A. (HOY PIKO'S CEREALES S.A)

Por AGO/E de fecha 21/11/2017 se resolvió ratificar AGO/E de fecha 25/06/2015. Asimismo

se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: LEONARDO ARIEL FERREYRA DNI 29.933.601; DIRECTOR SUPLENTE: LUCIANO DAMIAN FERREYRA DNI 28.368.517. Por último se aprobó ampliar el objeto social reformando en consecuencia el estatuto social en su artículo 4°, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4°): Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, servicios petroleros, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, montajes electromecánicos, montajes de tuberías de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimientos de suelo, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. La prestación de servicios técnicos de consultoría y asesoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. Adquisición, importación, exportación, distribución y venta de equipos y repuestos para la construcción. FABRICACION DE MUEBLES: explotación, industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de los productos requeridos por la industria maderera, como así también los de cualquier otro elemento que interese a dicha industria; explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria maderera y la que, directamente tenga relación con ella y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con la instalación de plantas madereras y con la fabricación de sus productos y subproductos. Queda incluida la producción y comercialización de artículos complementarios o sustitutivos de los enunciados precedentemente, siempre que se lleve a cabo en forma accesoria a su actividad principal. INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: financiación con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades

constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. SERVICIOS COMERCIALES: Explotación de canales de cobranzas extrabancarios, con cobertura nacional, dedicada a la cobranza de facturas de servicios públicos y privados, tasas, contribuciones e impuestos, expensas comunes, cuotas de colegios, institutos y universidades, medicina prepaga, seguros y/o tarjetas de créditos, a través de centros de servicios y agentes calificados, tales como: telecentros, centros comerciales, supermercados y/o estaciones de servicios. Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de internet, páginas web, portales y todo tipo de sitios de internet. Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de comercio electrónico a través de páginas web. Prestación a través de internet de servicios de generación de comprobantes de pagos, de recepción y registro, procesamiento de pagos. EDITORIALES Y PUBLICITARIOS: La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia y/o de terceros. La creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y publicidades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. Realización, creación, desarrollo y explotación de portales y páginas de internet, así también como el suministro de información, la adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de obras sonoras y audiovisuales. Realización, desarrollo y análisis de estudios de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación propios o de terceros. La producción, prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos de información, publicidad, cultura, ocio, recreación y entretenimiento. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, agrícola – ganaderos, acopio de granos, cereales y oleaginosas. Preparación y estudio de tierras, sembrado de semillas agrícolas, cosechas, comercialización, consignación, importación y exportación de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes o subproductos derivados de ellos; contratación y/o subcontra-

tación de maquinaria agrícola. Cría, engorde y comercialización de todo tipo de ganado, ya sea bobino, equino, porcino, caprino, animales de granja y sus productos y derivados, participar y comercializar en remates y ventas en ferias y/o mercados. TRANSPORTE: a) La explotación comercial del negocio de transporte Provincial, Nacional e Internacional de cargas generales o especiales, la compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de artículos y productos de todas las materias primas y materiales componentes, relacionadas con la actividad agropecuaria, industrial y comercial de mercaderías, manufacturadas o no, de origen vegetal, animal, refrigeradas o no, perecedero o no, minerales y combustibles, con vehículos propios o de terceros.- Podrá utilizar para el cumplimiento del objeto social, la vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; también tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, y participar en fideicomisos. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales.- Siempre que se presten servicios profesionales en cumplimiento del objeto, los mismos serán llevados por profesionales debidamente matriculados.- b) El alquiler a terceros de vehículos propios o de terceros para transporte en general de cargas.- Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. Siempre que se presten servicios profesionales en cumplimiento del objeto, los mismos serán llevados por Profesionales debidamente matriculados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente estatuto.

1 día - N° 134276 - \$ 3185,20 - 26/12/2017 - BOE

"CAMARA ARGENTINA DE SEIRVICIOS DE INTERNACION DOMICILIARIA - CASID"

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de Enero de 2018, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle José Manuel Estrada N° 95, Barrio Nueva Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario;

b) Lectura del acta anterior; c) Ratificación de todo lo tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2017.-

1 día - N° 134419 - \$ 216,48 - 26/12/2017 - BOE

**COOPERATIVA AGRÍCOLA
LA VENCEDORA LIMITADA**

HERNANDO

CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del Local Marasi ubicadas en Bv. Moreno 67, el día 18 de Enero del 2018 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informes del Síndico y Auditoría, y Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, todo correspondiente al 97º Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2017. 3) Ratificación de contrato de préstamo de dinero suscripto con la Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda y constitución de garantías reales de prenda e hipoteca (art.56 inc i Estatuto Social). 4) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: MEICHTRI Lindor, GIRAUDO Oscar, PAGLIERO Rubén, CAFFARATTO Mario y FASSI Huber, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: DALMASSO Walter, DRUETTA Víctor, PORELLO Víctor, CHA Diego y ROSSO Rubén por finalización de mandatos. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores PELASSA Henry por finalización de mandato y GALIANO Eduardo, por fallecimiento. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 134950 - \$ 4533,72 - 27/12/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS LAS ROSAS**

La Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados Las Rosas", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 5 de enero de 2017, a las 10:00 horas, con una hora

de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Rufino Cuervo N° 1487, de esta ciudad con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 30 de Junio de 2017. 4º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Presentación fuera de termino. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

1 día - N° 133701 - s/c - 26/12/2017 - BOE

**LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
HOSPITAL "DR JOSE A. CEBALLOS"
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE**

Convoca a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" que se realizará el día miércoles treinta y uno (31) de Enero del año 2018 a las 21:30 hs. en el Salón Auditorio del Hotel Italia sito en calle Pío Angulo esq. Belgrano de esta ciudad, oportunidad en la cual se tratará el siguiente orden del día a saber: 1 - Informe y consideración de las causas por la cual esta Asamblea se realiza fuera de término.- 2 - Lectura y aprobación del acta anterior.- 3 - Designación de dos (02) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta respectiva.- 4 - Lectura y consideración de la memoria y del balance general, con cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo referido al ejercicio social cerrado el treinta (30) de Junio del corriente año dos mil diecisiete.- 5 - Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en relación a los siguientes cargos: A)- Elección de dos (02) "Miembros Titulares" en remplazo de Miguel GALANTI y Carlos CIPOLLA, por finalización de mandatos; B)- Elección de un (01) "Miembro Suplente" en remplazo de Laura Renee BOURSIAC, por finalización de mandato.- Notas: a) Podrán participar con derecho a voz y voto los socios Activos mayores de dieciocho años; b) Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el art. 38 del Estatuto vigente que en su parte pertinente dice: "... Serán validas si asistieran la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Si a la hora fijada en la convocatoria no se hubiese conseguido "quorum", tras la espera de una hora, se realizará con los socios presentes, cualquiera sea el número...."-

3 días - N° 134232 - s/c - 28/12/2017 - BOE

APRENDIENDO A VIVIR ASOCIACION CIVIL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Aprendiendo a Vivir Asociación Civil para el día 23 de Enero de 2018, a las 20:00 Horas, en su sede de Salta N° 951 de la Localidad de General Cabrera, con el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2- Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del Acta. 3- Informe a los presentes sobre las causales por las que no se convocó en la fecha prevista en el estatuto. 4- Lectura y consideración de la Memoria General, consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, todo sobre el período comprendido entre el 1/7/2016 al 30/6/2017. 5- Designación Junta Electoral y Renovación de Autoridades de Comisión Directiva: - Por un año de mandato: Tres Vocales Suplentes – Revisor de Cuentas Titular y Suplente.-

3 días - N° 134436 - s/c - 26/12/2017 - BOE

**BIBLIOTECA PÚBLICA Y POPULAR
COLONIA VIGNAUD - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 169 de la Comisión Directiva, de fecha 14/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Enero de 2018, a las 21 horas, en la Sede Social sita en calle Independencia 536; para tratar el siguiente orden de día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el día 31 de Diciembre de 2015 y Ejercicio Económico N° 19 cerrado el día 31 de Diciembre de 2016. Tercero: Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término. Cuarto: Elección de autoridades. Quinto: Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 134493 - s/c - 28/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE BIALET MASSÉ**

"Asociación de Bomberos Voluntarios de Bialeto Massé" Convocatoria a Asamblea General Ordinaria . Por Acta N° 240 de las Comisión Directiva, de fecha 04/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2017, a las 16 horas, en la sede sita en calle Independencia esquina Juana Azurduy, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por

lo cual la asamblea se realiza fuera de término;
3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 134499 - s/c - 26/12/2017 - BOE

"CLUB DEPORTIVO LOS INDIOS RANQUELES - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 51 de la Comisión Directiva, de fecha 14/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Ituzaingo 1460 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de Agosto de 2015, y al ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Agosto de 2016 y 3) Elección con renovación total de autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 134537 - s/c - 26/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO MANUEL BELGRANO

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica edicto N°133151 de fecha 15/12/2017 donde dice: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" y debe decir "Asamblea General EXTRAORDINARIA" Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

3 días - N° 134934 - s/c - 27/12/2017 - BOE

"SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JUAN DE LOS TALAS"

Por Acta N°548 de la Comisión Directiva, de fecha 12/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Enero de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Braulio Funes S/N° , La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y cambio de estatuto de la Sociedad de Bomberos Voluntarios San Juan de Los Talas.

3 días - N° 134942 - s/c - 28/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL ALTO PRIVADO NORTE Y BIBLIOTECA POPULAR "SANTIAGO CORONEL"

Convocase a asamblea general ordinaria de socios el día Viernes 12 de Enero de 2018 a las 20:30hs en Centro Cultural de la Asociación, sito en calle Periodistas Riocuartenses 1600 a fin de tratar los siguientes temas: 1) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea, conjuntamente con secretario y presidente. 2) Consideración motivo convocatoria fuera de término. 3) Consideración de Memoria, estados patrimoniales correspondientes a los periodos de 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre 2016. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Fijar el valor de la cuota social. 6) Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. A partir del día 14 de Diciembre de 2017 estarán a disposición de los señores asociados en la sede de la Biblioteca Popular "Santiago Coronel" los balances correspondientes entre 01 de Enero de 2015 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, sus correspondientes memorias, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Inventario. También a partir del 14 de Diciembre de 2017 se encuentra abierto el registro de vecinos residentes que deberán inscribirse si desean participar de la Asamblea General Ordinaria. El plazo de presentación de listas es diez días antes de la fecha prevista para la Asamblea. La Secretaria.

3 días - N° 135007 - s/c - 27/12/2017 - BOE

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 25 de Enero de 2018 a las 20:30 horas en su sede social, sita en calle Rivadavia 871 de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1). Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2). Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 01 de Octubre de 2016 y el 30 de Septiembre de 2017.- 3). Tratamiento de monto a fijar de cuota social. 4). Consideración de la compensación de los directivos según Res. INAES N° 152/90.-

3 días - N° 134784 - s/c - 27/12/2017 - BOE

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE S.M.

Señores Asociados: Invitamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social, el día 29 de Enero de 2018 a las 21.30 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta. 3. Informar porque se realizan fuera de término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados en Diciembre de 2013, Diciembre de 2014, Diciembre de 2015 y Diciembre de 2016. 4 Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuentas de resultado e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados en Diciembre de 2013, Diciembre 2014, Diciembre 2015 y Diciembre 2016. 5. Renovación total de la Comisión Directiva.

3 días - N° 134843 - s/c - 27/12/2017 - BOE

CLUB ATLETICO SOCIAL CORRALENSE ASOCIACION MUTUAL

EL CLUB ATLETICO SOCIAL CORRALENSE ASOCIACION MUTUAL convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 de Enero de 2018, a realizarse en su Sede Social, sita en Av. Santa Fe 555 de Corral de Bustos – Ifflinger, a las 21:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los Estatutos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1)Designación de dos (2) asociados presentes para que suscriban el Acta de Asamblea 2)Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017 3)Tratamiento y consideración de la autorización para gestionar y emitir una nueva rifa, permitiendo a los Directivos a suscribir avales correspondientes en representación de la Institución, como así también a los Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente 4)Tratamiento y consideración a los fines de solicitar autorización para el aumento de la cuota social 5)Tratamiento y Consideración de designación de socios Honorarios 6)Tratamiento y Consideración del estado actual de las participaciones del C.A.S.C en empresas, Emprendimientos 2001 S.R.L. y Corralense Viajes S.R.L. 7)Renovación total del Consejo Direc-

tivo por finalización del mandato. Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y de la Junta Fiscalizadora tres miembros titulares y un miembro suplente.- EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 134962 - s/c - 27/12/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

Transferencia de Habilitación Municipal. Aviso: La Titular de la Habilitación Municipal N° 2654 de la Municipalidad de Villa General Belgrano, correspondiente a "Cabañas Cuatro Horizontes", sitas en calle Cornelia Heinrich S/N de la ciudad de Villa General Belgrano, con domicilio legal en Bv. Chacabuco N° 147, Piso 7° Of. A y B de la Ciudad de Córdoba, cede y transfiere al Sr. Diego Raúl Martínez, D.N.I. N° 25.608.840, con domicilio en Erica Emanuelle N° 2169 de Barrio Cuatro Horizontes de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, la habilitación municipal del fondo de comercio que gira con el nombre de fantasía "Cabañas Cuatro Horizontes", Habilitación Municipal de la Municipalidad de Villa General Belgrano, Categoría Conjunto de Casas y Dptos. Alquiler Temporal Ord 07.- Villa General Belgrano, 18 de Diciembre de 2017.-

3 días - N° 134175 - \$ 2071,26 - 28/12/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MUMS SOLUTIONS S.R.L. INSC.REG.PUB. COMER.-AMPLIATORIO

Edicto ampliatorio del 21/11/2017 Aviso N° 128766: "MUMS SOLUTIONS S.R.L. Insc. Reg.Pub.Comer.-CONSTITUCION. Expte N° 6662736 Juzg. 52 Secret.8. Córdoba Capital .

1 día - N° 135199 - \$ 173 - 26/12/2017 - BOE

LIQUIDACION DE SOCIEDAD LA REINITA

El Sr. Juez de 1era. Inst. y Civ. Com. 3ª Con. Soc. 3 Sec. de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "OLMEDO SILVIA NORA Y OTROS C/ MONDINO NELSON ALEJANDRO – SOCIETARIO CONTENCIOSO- DISOLUCION DE SOCIEDAD – EXPTE. N° 5806119.-" ha dispues- to designar como liquidadores de la Sociedad de Hecho "LA REINITA", integrada por los Señores ORLANDO OMAR MONDINO Y NELSON ALE- JANDRO MONDINO, a los Dres. DOLLY JUDI- TH RISSO Y ARNALDO OVIDIO VEROLEZ, quienes han constituido domicilio especial a los efectos de ésta liquidación en calle ARTURO M. BAS N° 166, PRIMER PISO, OFICINA 12

DE ÉSTA CIUDAD DE CORDOBA. -FDO. CRIS- TINA ESTER SAGER DE PEREZ MORENO- PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 135191 - \$ 564,14 - 26/12/2017 - BOE

TARJETA GRUPAR S.A. CESIÓN DE CARTERA DE CREDITOS

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos, celebrado el 20/12/2017 entre Tarjeta Grupar S.A. como cedente (en adelante el "Cedente"), y Banco de Valores S.A. como cesionario (en adelante el "Cesionario"), Tarjeta Grupar S.A. cedió al Banco de Valores S.A. créditos de consumo otorgados por el Cedente a personas humanas, por un monto total de \$ 8.408.698,68. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron al Cesionario al momento de la cesión conforme lo dispuesto en el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo, en el domicilio del Cesionario, sito en Sarmiento 310 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el Banco de Valores S.A.

1 día - N° 135098 - \$ 938,88 - 26/12/2017 - BOE

BENEVENTO S.A.S

Acta Constitutiva de fecha 14/12/2017. Socios: 1) GUSTAVO DANIEL YUKICH, D.N.I. 23606558, CUIT 20-23606558-9, nacido el día 17/11/1973, casado, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio en Calle Abraham Lincoln 91, barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba; 2) CARLOS EDUARDO GORLERO, D.N.I. 26563526, CUIT N° 20-26563526-2, nacido el día 21/03/1978, soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio en Calle Sarmiento 502, barrio Progreso, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba; 3) ADOLFO DANIEL GORLERO, D.N.I. 24586334, CUIT 23-24586334-9, nacido el día 11/08/1975, casado, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio en Calle Colon 502, barrio Progreso, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba. Denominación BENEVENTO S.A.S. Sede: Cayetano Silva 659, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 50

años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todas las variedades, tradicionalmente conocidos o que surgieran a futuro, como pan de tipo ingles en todas sus variedades, blanco y negro, pan para sándwich, pan de Viena, para pancho, hamburguesa, árabe, alemán, francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñon, Felipe, felipón y pan de fonda; Elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, de centeno, de soja, fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; factura de grasa o de mantequilla, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Gram. entero o en rebanadas, grisines, palitos de anís, biscochos dulces y salados, roscas de reyes y pascuas, postres, confituras, dulces, masas, biscochos, masitas y especialidades de confitería y pastelería Existiendo conformidad de los socios para extender su objeto a otras actividades conexas con las precisadas anteriormente. La compra, venta, importación, exportación representación, comercialización y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio, ya sea lácteos, quesos, fiambres, productos enlatados, comestibles, azúcares, golosinas y demás mercaderías del ramo alimenticio y bebidas de todo tipo, ya sean envasados en origen o no, tales como bebidas gaseosas de todo tipo, jugos, vinos en sus distintos envases, cervezas y todo tipo de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, aguas saborizadas, y agua mineral. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos un Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) GUSTAVO DANIEL YUKICH, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000) 2) CARLOS EDUARDO GORLERO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000) 3) ADOLFO DANIEL GORLERO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000). Administración: Administrador Titular GUSTAVO DANIEL YUKICH D.N.I. 23.606.558. Administrador Suplente: CARLOS EDUARDO

GORLERO D.N.I. 26.563.526. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CARLOS EDUARDO GORLERO N° 26563526. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 135142 - \$ 3341,48 - 26/12/2017 - BOE

ALISER GASTRONOMIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Nro. 31 del 30/11/2017, por unanimidad se resolvió designar, por tres ejercicios, como Director Titular y Presidente al Sr. Víctor Hugo Baldi, DNI 6.653.158, nacido el 05/06/1944, domiciliado en Mna. 20 Lote 5, S/N, B° Fincas del Sur, Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, estado civil casado; como Director Titular y Vicepresidente a la Srta. Daniela Teresita Baldi, DNI 23.825.454, nacida el 27/05/1974, domiciliada en Cabo Guanaca 3319, B° Jardín, Ciudad de Córdoba, de profesión abogada, estado civil soltera; y Director Suplente al Sr. Hugo Guillermo Baldi, DNI 21.755.793, nacido el 16/09/1970, domiciliado en Camino a San Carlos KM 5 ½, B° Fincas del Sur, Lote 23, manzana 7, Ciudad de Córdoba. Los nombrados, presentes al acto desde su inicio, aceptan los cargos para los que han sido designados, declarando bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni incompatibilidades del art. 264 de la LSC.-

1 día - N° 135074 - \$ 838,84 - 26/12/2017 - BOE

ELECCIONES EN EL COLEGIO DE BIOQUIMICO

El Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, llama a elecciones de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina de la Institución, la que se hará por votación directa de todos los colegiados y por sistema de voto secreto; en lista completa para el Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas y en lista separada el Tribunal de Disciplina, aunque en el mismo acto y en el mismo sobre. Los comicios se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2018 de 8:00 a 18:00 hs. Plazo para observación de padrones: hasta el 01 de Febrero de 2018. Plazo para presentación de listas: 01 de Marzo de 2018. Podrán votar todos los colegiados con matrícula activa al 1° de Diciembre de 2017. Los electores deberán haber abonado hasta la cuota del mes de Enero

del año 2018 inclusive (Resolución N° 11076/17 del Consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos de la Pcia de Córdoba).

3 días - N° 134646 - \$ 1046,76 - 28/12/2017 - BOE

NURA TEX S.R.L.

Denominación: NURA TEX S.R.L. Socios: ADI WALTER RUBÉN, DNI N° 16.294.850, nacido el 27/06/1963, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle camino San Carlos Km. 6 ½ S/N Córdoba y GALEA MÓNICA ISABEL, DNI N°16.169.337, nacida el 14/10/1962, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Ituzaingo N° 379 Córdoba. Fecha de constitución: Acta constitutiva y asamblea N° 1 del 09 de Febrero de 2017. Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede Social: Pasaje Antún 137, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Duración: 99 años a partir de su inscripción R.P.C. Objeto social: Corte, comercialización y confección y de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal, la compraventa de ropa, calzados para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades, calidades y tipos. A cuyo fin podrá realizar a) Explotación: mediante compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y transporte de todo tipo de indumentaria, artículos de vestir y accesorios todos ellos sean nuevos y usados b) Dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones, de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares. c) Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales, y además contratos nominados e innominados, para la provisión de ropa de vestir en general d) Proveer, dar en explotación, crear, explotar por si y/o comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros. e) Establecer talleres propios de costura y confección o talleres asociados a terceros de artículos de vestir e indumentaria en todas sus calidades, variedades y tipos. f) Contratar talleres de terceros para la confección de ropa de vestir e indumentaria personal en cualquiera de sus variedades, tipos o calidades. Para la realización de los fines y objetivos que se expresan podrá la sociedad ejecutar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con los mismos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil

(\$1.000.-) valor nominal cada una. Administración y representación legal: Por Asamblea N° 2 de fecha 14/09/2017 Se designa como gerente al Sr. TAMER JAVIER EDUARDO DNI 27.962.504 CUIT 20-29962504-9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 22 de Noviembre de 2017. Juzgado de 1ra. Instancia y 13 nominación C y C.

1 día - N° 132023 - \$ 1150,44 - 26/12/2017 - BOE

NO NEED S.R.L.

Denominación: NO NEED S.R.L. Socios: ADI GALEA Yamil Abdel DNI N° 31.056.544, nacido el 14/08/1984, casado, argentina, comerciante, con domicilio en camino San Carlos manzana 10 lote 2, B° Fincas del Sur, Córdoba, y CARRIO SANCHEZ María Daniela, DNI 31.219.548, nacida el 27 de Noviembre de 1984, odontóloga, argentina, casada, con domicilio en camino San Carlos manzana 10 lote 2, B° Fincas del Sur, Córdoba. Fecha de constitución: Acta constitutiva y asamblea N° 1 del 08 de Febrero de 2017. Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede Social: Pasaje Antún 137, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Duración: 99 años a partir de su inscripción R.P.C. Objeto social: Corte, comercialización y confección y de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal, la compraventa de ropa, calzados para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades, calidades y tipos. A cuyo fin podrá realizar a) Explotación: mediante compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y transporte de todo tipo de indumentaria, artículos de vestir y accesorios todos ellos sean nuevos y usados b) Dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones, de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares. c) Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales, y además contratos nominados e innominados, para la provisión de ropa de vestir en general d) Proveer, dar en explotación, crear, explotar por si y/o comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros. e) Establecer talleres propios de costura y confección o talleres asociados a terceros de artículos de vestir e indumentaria en todas sus calidades, variedades y tipos. f) Contratar talleres de terceros para la confección de ropa de vestir e indumentaria personal en cualquiera de sus variedades, tipos o calidades. Para la realización de los fines y objetivos que se expresan podrá la sociedad

ejecutar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con los mismos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. Administración y representación legal: Se designa como socio gerente al Sr. Adi Galea Yamil Abdel, DNI 31.056.544 por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 05 de Diciembre de 2017. Juzgado de 1ra. Instancia y 26 nominación C y C.

1 día - N° 132033 - \$ 1177,96 - 26/12/2017 - BOE

LA CALERA

GRUPOFESA S.A.

P/ Acta de As. Ord. del 05/12/2017. Aprueba renuncia y gestión del Virginia Elizabeth Bertona, DNI: 27.957.887, CUIT: 27-27957887-8, Director Suplente: Esteban Federico Sánchez, DNI: 27.012.670, CUIT: 20-27012670-8, Designa Directorio por 3 Ejerc: Presidente: Virginia Elizabeth Bertona D.N.I. N° 27.957.887, CUIT N° 27-27957887-8, nacida el 04/03/1980, divorciada, Argent, femenina, bióloga; Direc. Suplente: Nélide Isabel Bouncompagni, D.N.I. N° 6.401.900, CUIT: N° 27-06401900-2, nacida 01/07/1950, casada, Argentina, femenina, comerciante, ambas con domicilio real en Heriberto Martínez N° 7070, de Cdad de Cba, Dep. Capital, Prov. Cba, Rep. Arg. Prescinde de sindicatura. Aprueba balance 31/01/2017.

1 día - N° 132842 - \$ 247,44 - 26/12/2017 - BOE

CONSTRUMUNDO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por Acta As. Ord. y Extraord. del 05/12/2017. Designa por 3 ejerc. Presidente: Virginia Elizabeth Bertona D.N.I. N° 27.957.887, CUIT N° 27-27957887-8, nacida 04/03/1980, divorciada, argentina, femenina, bióloga; Director Suplente: Nélide Isabel Bouncompagni DNI N° 6.401.900, CUIT: N° 27-06401900-2, nacida 01/07/1950, casada, argentina, femenina, comerciante, ambas con domicilio real en Heriberto Martínez N° 7070 y fijan domicilio especial en Bv. de los Alemanes N° 5274 de Cdad. de Cba, Depto. Capital, Prov. de Cba, Rep. Arg. Se prescinde de la sindicatura. ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos cien mil (100.000) representado por mil

(1.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de valor nominal Pesos (100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Virginia Elizabeth Bertona, DNI: 27.957.887, suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y cinco, (665) acciones, conformando un total de novecientos cincuenta (950) acciones, Nélide Isabel Bouncompagni, DNI: 6.401.900, suscribe la cantidad de treinta y cinco, (35) acciones, Conformando un total de 50 acciones. Aprueba balances al 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017.

1 día - N° 132849 - \$ 477,92 - 26/12/2017 - BOE

GRUPO BACO S.A.

Por Actas de Asambleas Ordinarias del 10/07/2015, 28/06/2016, 29/08/2017 y 05/12/2017, Designa directorio por tres ejercicios: Presidente: Alejandro Sebastián Bertona, DNI: 26.904.792; CUIT: 20-26904792-6, nacido el 11/10/1978, casado, argentino, masculino, ingeniero civil, con domicilio en lote 14, Mzna. 224, B° La Estanzuela, La Calera, Pov. de Cba, Rep. Arg. Direc. Suplente: Carlos Roberto Bertona, DNI: 7.708.467, CUIT: 20-7708467-4, nacido el 27/10/1948, casado, argentino, masculino, ingeniero civil, con domicilio en Heriberto Martínez 7070, B° Arguello, de la Cdad. de Cba Capital, Pov. de Cba, Rep. Arg. Prescinde de la sindicatura. Aprueba Balances cerrados al 30/04/2013, 30/04/2014, 30/04/2015, 30/04/2016, y 30/04/2017.

1 día - N° 132862 - \$ 260,34 - 26/12/2017 - BOE

CORONEL MOLDES

GRUPO PORTHOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA - EDICTO RECTIFICATIVO

En la edición del 01/09/2017 se publicó el aviso N° 114666, donde se deslizó el siguiente error: donde dice: .. e) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa.; debe leerse:... e) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que

las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526..... Se deja así salvado dicho error.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 133480 - \$ 487,81 - 26/12/2017 - BOE

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA-GANADERO SAN CAYETANO S.A.

Disolución – Nombramiento de Liquidador – Cancelación de Matrícula – Custodia de libros sociales (1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de noviembre de 2017 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador a Mario José Aguilar Benítez, D.N.I. N° 4.430.360. (2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2017 se dispuso: (i) Proceder a cancelar la inscripción por ante el Registro Público; y (ii) Nombrar a Mario José Aguilar Benítez, D.N.I. N° 4.430.360, quien tendrá la custodia de los libros sociales en el domicilio de calle Fernando Fader N° 4263 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término legal.

1 día - N° 133954 - \$ 316,67 - 26/12/2017 - BOE

TARJETA NARANJA S.A.

Se hace saber por un día: (a) Mediante Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2017, se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX (las "Obligaciones Negociables") de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un monto total en circulación de hasta U\$S 650.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/7/05 y sus términos y condiciones por reunión del Directorio celebrada el 7/9/05 autorizado mediante Resolución N° 15.220 del 26/10/05 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y el aumento del monto máximo por hasta el actual señalado fue decidido por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 3/3/06, del 31/10/07, del 1/4/11 y 8/3/12 (autorizado por última vez mediante Resolución de la CNV N° 16.822 del 23/05/12). Las prórrogas de la vigencia del Programa han sido

autorizadas por la Resolución N° 16.319 de fecha 27/4/10 de la CNV y la Resolución N° 17.676 de fecha 21/5/15. (b) El emisor es Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1/9/95 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N° 1363, Folio N° 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12/12/95, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Sociedad es La Tablada 451, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. (d) Al 30/09/17, el capital social de la Sociedad es de miles de \$24.000 y su patrimonio neto es de miles \$6.047.790 (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase XXXIX. Clases y/o Series: las Obligaciones Negociables serán denominadas Obligaciones Negociables Clase XXXIX, dentro de la cual podrán emitirse la cantidad de series que se determine en el Suplemento de Precio (las "Series"). Monto de la Emisión: el valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX podrá alcanzar el monto máximo de hasta \$1.000.000.000. La sumatoria del monto de emisión de las Series, no podrá superar el valor nominal global total de \$1.000.000.000, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Podrán especificarse montos de referencia para cada Serie en el Suplemento de Precio, sin perjuicio de lo cual cada una de las Series podrá ser emitida por un monto nominal mayor o menor a los montos que se determinen en el Suplemento de Precio. En caso de no emitirse o declararse desierto la colocación de una de las Series, la Serie cuyo proceso no fuese declarado desierto podrá ser emitida por hasta el valor nominal global máximo de \$1.000.000.000 o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Oferta: las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y demás normativa aplicable) y/o en el extranjero, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Organizador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. actuará como organizador y/o cualquier otro organizador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Colocador: las Obliga-

ciones Negociables se ofrecerán a través del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o cualquier otro colocador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Subcolocadores: tanto el Emisor como el/los Colocador/es, podrán designar subcolocadores, conforme se indique en el Suplemento de Precio. Descripción: las Obligaciones Negociables Clase XXXIX serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas y con garantía común del Emisor, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios y/o preferencias en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen Gravámenes Permitidos al Emisor. Sistema de Colocación: la colocación primaria de las Obligaciones Negociables se podrá realizar mediante los sistemas de subasta o licitación pública con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A., de conformidad con el procedimiento que se detalla en el Suplemento de Precio, o por medio del sistema de formación de libro previsto bajo las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mods.), o a través del sistema que oportunamente se determine en el Suplemento de Precio. Forma: Las Obligaciones Negociables serán representadas bajo la forma de un certificado global (y en caso que la emisión se divida en Series, será uno para cada Serie), que será depositado por el Emisor en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A., o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Pesos argentinos ("\$" o "Pesos"), y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en aquella misma moneda, en la República Argentina, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables Clase XXXIX serán emitidas al 100% de su valor nominal o a un precio que será determinado una vez finalizado el Período de Subasta Pública, o conforme ello se determine en el Suplemento de Precio. Fecha de Emisión: será determinada conforme se indique en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: en caso que la emisión se divida en Series, estas podrán tener diferentes plazos siempre que no superen el de 60 meses, o conforme se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ampliarse o reducirse tales plazos conforme lo determinen los subdelegados designados al efecto. Intereses: Las Obligaciones

Negociables devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento respectiva, o conforme sea indicado en el Suplemento de Precio. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIX devengarán un interés a una tasa de interés fija, variable o una combinación de las anteriores, o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. La Tasa de Referencia y el modo de determinación de la Tasa Aplicable y del Margen de Corte serán establecidos en el Suplemento de Precio. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de Intereses, en cuyo caso los Intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive). Fecha de Pago de los Intereses: los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente o conforme se determine en el Suplemento de Precio aplicable. Pagos: todos los pagos serán efectuados por la Sociedad, en la República Argentina, a través de Caja de Valores S.A. o del modo que se indique en el Suplemento de Precio. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: serán determinadas en el Suplemento de Precio en cumplimiento de las normas vigentes aplicables. Integración: las Obligaciones Negociables podrán ser integradas en efectivo (en Pesos o dólares estadounidenses) o en especie, conforme se determine en el Suplemento de Precio. A tales efectos, se deja constancia que los autorizados establecidos al efecto, podrán establecer la forma y condiciones de la integración. Amortización: el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. En caso que así lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto, el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables podrá ser pagado mediante pagos parciales. Garantías: las Obligaciones Negociables no gozarán de garantía alguna. Uso de los Fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados, en cumplimiento con el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables o aquella que la reemplace, para capital de trabajo en Argentina y/o refinanciación de pasivos, priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, o conforme se especifique en el Suplemento de Precio. Listado y Negociación:

las Obligaciones Negociables podrán listarse y/o negociarse en cualquier mercado de la Argentina o del exterior, conforme lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto. Período de Difusión Pública: el Período de Difusión Pública será de, por lo menos, 3 días hábiles bursátiles con anterioridad a la fecha de inicio de la Subasta Pública, o podrá reducirse a 1 día hábil bursátil calificando la Sociedad como emisor frecuente de conformidad con las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mods.), o el plazo que se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por el Emisor, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Período de Subasta Pública: el Período de Subasta Pública será de, por lo menos, 1 día hábil bursátil y solo comenzará una vez finalizado el Período de Difusión Pública, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por el Emisor, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Calificación de Riesgo: las Obligaciones Negociables podrán contar con calificación de riesgo, conforme se indique en el Suplemento de Precio. La Sociedad ha cancelado íntegramente las distintas series de obligaciones negociables del programa autorizado por Resolución N° 12.587 de fecha 11 de marzo de 1999 de la CNV y bajo el programa autorizado por Resolución N° 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV. Finalmente, bajo el Programa fue cancelada la Clase I el 14 de diciembre de 2007; la Clase II fue cancelada el 14 de diciembre de 2008; la Clase III fue cancelada el 10 de septiembre de 2007; la Clase V fue cancelada el 4 de septiembre de 2008; la Clase VII fue cancelada el 18 de julio de 2009; la Clase VIII fue cancelada el 30 de agosto de 2009; la Clase IX (Serie I) fue cancelada el 1 de septiembre de 2010; la Clase X fue cancelada el 31 de enero de 2011; la Clase XI fue cancelada el 7 de junio de 2011; la Clase IX (Serie II) fue cancelada el 31 de agosto de 2011, la Clase XII fue cancelada el 12 de septiembre de 2011, la Clase IV fue cancelada el 29 de noviembre de 2011, la Clase XIV (Serie I) fue cancelada el 10 de marzo de 2012, la Clase XV (Serie I) fue cancelada el 21 de agosto de 2012, la Clase XVI (Serie I) fue cancelada el 19 de diciembre de 2012, la Clase XIV (Serie II) fue cancelada el 14 de marzo de 2013, la Clase XVII (Serie I) fue cancelada el 24 de abril de 2013, la Clase XVIII (Serie I) fue cancelada el 3 de mayo de 2013, la Clase XIX (Serie I) fue cancelada el 27 de julio de 2013, la Clase XVI (Serie II) fue cancelada el 19 de diciembre de 2013, la Clase XVIII (Serie II) fue cancelada el 7 de febrero de 2014, la Clase XIX (Serie II) fue cancelada el 30 de abril de 2014, la Clase XXII (Serie I) fue cancelada el 6

de mayo de 2014, la Clase XX (Serie II) fue cancelada el 07 de agosto de 2014, la Clase XXIII (Serie I) fue cancelada el 29 de agosto de 2014, la Clase XXI (Serie II) fue cancelada el 17 de noviembre de 2014, la Clase XXII (Serie II) fue cancelada el 9 de febrero de 2015, la Clase XXV (Serie I) fue cancelada el 30 de abril de 2015, la Clase XXIII (Serie II) fue cancelada el 4 de junio de 2015, la Clase XXVI (Serie I) fue cancelada el 13 de julio de 2015, la Clase XXVI (Serie II) fue cancelada el 11 de julio de 2016, la Clase XXVIII (Serie I) fue cancelada el 19 de octubre de 2015, la Clase XXIV (Serie I) fue cancelada el 26 de agosto de 2015, la Clase XXV (Serie II) fue cancelada el 30 de abril de 2016, la Clase XXVII (Serie I) fue cancelada el 5 de octubre de 2015, la Clase XXVII (Serie II) fue cancelada el 3 de octubre de 2016, la Clase XIII fue cancelada el 28 de enero de 2017, la Clase XXIV (Serie II) fue cancelada el 26 de febrero de 2017, la Clase XXVIII (Serie II) fue cancelada el 22 de enero de 2017, la Clase XXIX fue cancelada el 27 de abril de 2017, la Clase XXX que fue cancelada el 29 de junio de 2017, la Clase XXXI que fue cancelada el 19 de abril de 2017, la Clase XXXII fue cancelada el 20 de octubre de 2017, y la Clase XXXII (Serie I) fue cancelada el 13 de octubre de 2017. Se aclara que la Clase VI no ha sido emitida. Asimismo, se informa que la Clase XXXIII (Serie II), la Clase XXXIV (Serie I y Serie II) y la Clase XXXV (Serie I y Serie II), la Clase XXXVI (Serie I y II), la Clase XXXVII, y la Clase XXXVIII son las únicas vigentes, cuyos vencimientos operarán 20 de octubre de 2017, 13 de octubre de 2017, 13 de abril de 2019, 29 de diciembre de 2017, 29 de junio de 2020, 27 de marzo de 2018, 27 de septiembre de 2020, 7 de junio de 2018, 7 de diciembre de 2019, 11 de abril de 2022, y 13 de mayo de 2019, respectivamente. Dr. Alejandro ASRIN, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

1 día - N° 134201 - \$ 5841,74 - 26/12/2017 - BOE

FIRMA PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO S.R.L.

El 20/12/2017, a las 11:00 hs. tuvo lugar en la sede social de calle Ricchieri n° 2707, Villa Revol de la ciudad de Córdoba, una reunión de socios de la sociedad "Firma Profesional de Mantenimiento S.R.L.", a la que concurrieron los señores Marcos Páez Molina y Félix Alberto Páez Molina, quienes representan la totalidad del capital social y la señora Vanesa Ana Montoya. En la misma se resolvió rectificar el contrato de cesión de cuotas celebrado entre la Sra. Montoya, en el carácter de cedente, y el Sr. Marcos Páez Molina, en el de cesionario, incluyendo como profesión de este último, la de estudiante.

1 día - N° 134523 - \$ 215,62 - 26/12/2017 - BOE

FITO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE – EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el edicto n°122907 de fecha 17/10/2017, donde dice: "Por Acta N°73 de fecha 28/15/2015..." debe decir "Por Acta N°73 de fecha 28/12/2015..."-

1 día - N° 135028 - \$ 153 - 26/12/2017 - BOE

ALUBE SAS

Constitución fecha 21/12/2017. Socio Sandra Elizabeth Benito DNI 18408415 cuit/cuil 27184084150 nacida el 15/09/1967 casada argentina ama de casa domiciliada en Las Pencas 6015 barrio Villa Warcalde Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba República Argentina. Denominación ALUBE S.A.S. Sede Calle Hurtado de Mendoza 3133 Barrio Alto Verde Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba República Argentina. Duración 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: Comercialización, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materiales y artículos eléctricos, de electricidad y para instalaciones eléctricas. Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar operaciones de crédito y demás actos de financiación- excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras- que sean necesarias para la realización del objeto social. Podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones y en general celebrar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con el objeto social facilitando su desarrollo y extensión. Capital: El capital es de pesos 20000 representado por 200 acciones de pesos 100 valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas no endosables de clase B con derecho a 1 voto. Suscripción: Sandra Elizabeth Benito suscribe 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Sandra Elizabeth Benito DNI 18408415 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuara en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Cipolat Julio Fernando DNI 18014146 en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y uso de firma social estará a cargo de Sandra Elizabeth Benito DNI 18408415. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio social 31/07-

1 día - N° 135103 - \$ 1624,40 - 26/12/2017 - BOE

CASA TIER S.A.S.

Constitución fecha 21/12/2017. Socio Cipolat Julio Fernando DNI 18014146 CUIT/CUIL 20180141465 nacido el 27/12/1966 casado argentino comerciante domiciliado en Las Pencas 6015 barrio Villa Warcalde Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba República Argentina. Denominación CASA TIER S.A.S. Sede Calle Hurdado de Mendoza 3133 Barrio Alto Verde Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba República Argentina. Duración 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: Comercialización, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materiales y artículos eléctricos, de electricidad y para instalaciones eléctricas. Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar operaciones de crédito y demás actos de financiación- excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras- que sean necesarias para la realización del objeto social. Podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones y en general celebrar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con el objeto social facilitando su desarrollo y extensión. Capital: El capital es de pesos 20000 representado por 200 acciones de pesos 100 valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas no endosables de clase B con derecho a 1 voto. Suscripción: Cipolat Julio Fernando suscribe 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Cipolat Julio Fernando DNI 18014146 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuara en forma individual o colegiada según el caso. El Sra. Benito Sandra Elizabeth DNI 18408415 en el carácter de Administradora Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y uso de firma social estará a cargo de Cipolat Julio Fernando DNI 18014146. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social 31/07.-

1 día - N° 135107 - \$ 1626,04 - 26/12/2017 - BOE

ELDER SCHIAVERANO S.A.

RIO TERCERO

ACTA CONSTITUTIVA – ESTATUTOS

En la ciudad de Río Tercero, Córdoba al primer día de Julio de 2015, se reúnen la señora: MARISA EVELINA DEPETRIS D.N.I.: 25.082.036, na-

cida el 13 de Febrero de 1976, Soltera, Comerciante, Argentina, con domicilio en calle Granadero Baigorria 30 - Río Tercero – Córdoba y el señor ELDER JAVIER SCHIAVERANO D.N.I.: 20.643.902, nacido el 16 de Agosto de 1969, Soltero, Comerciante, Argentino, con domicilio en calle Granadero Baigorria 30 – Río Tercero – Córdoba; todos con capacidad legal para contratar y resuelven lo siguiente: I – Constituir una sociedad anónima que se denominará "ELDER SCHIAVERANO S.A.", estableciendo la sede social de la misma en calle Presidente Arturo Illia N° 1222 – Río Tercero – Córdoba – Argentina. II – Fijar el capital social en \$ 250.000,00 (pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) representado por 2500 (DOS MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100,00 (pesos cien), de Clase "A" confiriendo el derecho a cinco votos por acción; siendo las mismas suscriptas e integradas de la siguiente manera: MARISA EVELINA DEPETRIS D.N.I.: 25.082.036; suscribe 1250 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) acciones representando un total de \$ 125.000,00 (pesos CIENTO VEINTICINCO MIL con 00/100); ELDER JAVIER SCHIAVERANO D.N.I.: 20.643.902; suscribe 1250 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) acciones representando un total de \$ 125.000,00 (pesos CIENTO VEINTICINCO MIL con 00/100). La integración de las ACCIONES se realiza en su totalidad mediante BIENES MUEBLES NO REGISTRABLES, los cuales se detallan en inventario analítico, el cual debidamente certificado por Contador Público, se acompaña por separado formando parte integrante de la presente. III – Designar como integrantes del Directorio en carácter de Director Titular y Presidente del mismo al Señor ELDER JAVIER SCHIAVERANO y como Director Suplente a la Señora MARISA EVELINA DEPETRIS.- Encontrándose presentes en este acto los Directores designados manifiestan: a) Aceptar y asumir los cargos designados bajo responsabilidad de ley, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el artículo 264° LSC N° 19.550; b) Fijar como domicilio real los mencionados anteriormente y constituir como domicilio especial conforme lo dispuesto en el artículo 256° LSC N° 19.550 en calle Pte. Arturo Illia N° 1222 – Río Tercero – Córdoba – Argentina. IV – No encontrándose comprendida la sociedad en lo dispuesto por el artículo 299 LSC N° 19.550, se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284° LSC N° 19.550, permitiendo así a los socios ejercer el derecho de contralor individual conforme a lo dispuesto por el artículo 55° LSC

N° 19.550 en su último párrafo. V – Aprobar los Estatutos por lo que se registrará el funcionamiento de esta sociedad, los cuales son transcritos a continuación: ESTATUTOS SOCIALES – DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO – Artículo 1°: La Sociedad se denomina "ELDER SCHIAVERANO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. - Artículo 2°: La duración de la Sociedad se establece en 70 (setenta) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval y de la industria de la construcción en general, tanto en Obras Civiles como No Civiles. B) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. C) SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico vinculados con el objeto de los incisos a) y b). Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. CAPITAL – ACCIONES - Artículo 4°: El capital social es de \$ 250.000,00 (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) representado por 2500 (DOS MIL QUINIENTAS) acciones de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la LSC N° 19.550. Artículo 5°: Las acciones que se emitan deberán ser nominativas no endosables, con opción a ser ordinarias o

preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la LSC N° 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217° y 284° de la LSC N° 19.550. Artículo 6°: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la LSC N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7°: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la LSC N° 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo 8°: Limitaciones a la transmisión de acciones: Para poder transmitir sus acciones nominativas no endosables, salvo en aquellos casos que se transfieran a sus herederos directos, los accionistas deben cumplimentar el siguiente procedimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 153° de la LSC N° 19.550: 1) Ofrecer de modo fehaciente a los demás accionistas las acciones a ceder, estableciendo el precio pretendido por las mismas y las modalidades de cancelación del monto. Los accionistas cuentan con quince días, contados a partir de la notificación, para ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias accionarias; 2) De no ejercer la opción o sólo ejercerla de manera parcial, el remanente será ofrecido a la sociedad de igual forma y con los mismos plazos establecidos para los socios para ejercer su opción; y 3) De no ejercer la opción o sólo ejercerla de manera parcial, el remanente podrá ser cedido a terceros. En ningún caso el precio solicitado a terceros podrá ser inferior al comunicado a los accionistas o a la sociedad. En caso de impugnación del precio pretendido, será de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 154° de la LSC N°19.550 para la determinación del precio ajustado a la realidad. Artículo 9°: La sociedad podrá emitir debentures, obligaciones negociables o bonos de participación, en las condiciones que determine la asamblea extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235° de la LSC N°19.550. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – Artículo 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre

un mínimo de uno y un máximo de tres, los cuales serán electos por el término de 3 ejercicios. Los Directores en su primera reunión celebrada con posterioridad a la asamblea ordinaria que los designe, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En el proceso de votación se computará un voto por cada uno de los Directores, otorgándosele al presidente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261° de la LSC N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Artículo 11°: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/ s sociedad /es en una cantidad equivalente a la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil). Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Artículo 12°: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Artículo 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 5° y 6° , y las establecidas en el Artículo 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación , dentro o fuera del país ; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 13°: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN - Artículo 14°: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la LSC N°19.550. Siempre que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299° de la LSC N°19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, confiriendo a los Accionistas el derecho de ejercer las facultades de contralor del Artículo 55° de la LSC N°19.550. ASAMBLEAS – Artículo 15°: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237° de la LSC N°19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de "Asamblea Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunica-

ción o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238° de la LSC N°19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 16°: Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243° y 244° de la LSC N° 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Arts. 70° última parte, 88° y 244° "in fine" de la LSC N° 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES - Artículo 17°: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo 18°: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán : a) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas , conforme lo previsto en el artículo 70° "in fine" de la LSC N° 19.550 d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Artículo 19°: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN - Artículo 20°: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94° de la LSC N° 19.550, la liquidación será practicada por el ó los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Arts. 101°, siguientes y concordantes de la LSC N° 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.- VI – En este mismo acto se designa al Presidente, al Cr. Emanuel Olivero M.P. 10-14827-1, para que actuando de manera indistinta cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones tendientes a lograr la conformidad administrativa e inscripción en el Registro Público de Comercio de las presentes actuaciones, con facultades para aceptar, proponer o rechazar modificaciones a las mismas y ejercer, en su caso, los recursos que la ley concede a la sociedad. No habiendo más asuntos que considerar se firman y emiten cuatro ejemplares de un mismo.

1 día - N° 133539 - \$ 5684,79 - 26/12/2017 - BOE

A. MAZZACANI SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

"Convocase a los accionistas de A. MAZZACANI SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de calle A.J. Carreras N° 4901, B° Parque San Antonio, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1*) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.- 2*) Aumento de capital, mediante capitalización de la cuenta "Resultados No Asignados". En su caso, modificación de estatuto.- 3*) Desistimiento del trámite N° 0007-131249/2017 iniciado ante Inspección de Personas Jurídicas con fecha 13.2.17.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º párrafo, Ley N° 19.550).- Córdoba, Diciembre de 2017.- El Directorio".

5 días - N° 133704 - \$ 2013,35 - 27/12/2017 - BOE

PANPACHAY S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria de fecha, 08 de septiembre de 2017 y Acta de Directorio N° 17 de fecha 8 de septiembre de 2017, se resolvió la elección de la Sra. Grosso Lucrecia María, DNI 14.050.267, como Director Titular Presidente, del señor Pasquero Mariano Martín, DNI 31.957.189 como Director Suplente, del señor Pasquero Fabricio Damián, DNI 35.471.910 como Director Suplente, y el Sr. Pasquero José Ricardo DNI 13.462.237 como Director Suplente.

1 día - N° 134324 - \$ 182,94 - 26/12/2017 - BOE

OS S.RL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: RODOLFO OSVALDO PELLERIN, D.N.I. N° 20.997.846, argentino, nacido el 23 de octubre de 1969, con domicilio real en José Rucci Casa 5, sin numero, barrio JOSE RUCCI de la ciudad de Córdoba, comerciante, de estado civil casado y el señor MAXIMILIANO JOSE CHANQUIA, D.N.I. 30.124.768, domiciliado en calle Rafael García 3865, barrio Kennedy de la ciudad de Córdoba, argentino, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 19 de abril de 1983.- 2) Fecha de constitución: 11 de abril de

2017.- 3) Denominación: OS S.R.L - 4) Domicilio : ciudad de Córdoba, sede social en JOSE RUC- CI , CASA 5, SIN NUMERO, barrio JOSE RUC- CI 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el proyecto, dirección técnica, representación técnica y ejecución de construcciones civiles.- Para el cumplimiento de su actividad la sociedad podrá realizar proyectos, anteproyectos, consultoría, relevamientos, instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, instalaciones de iluminación, de aire acondicionado, calefacción, ventilación, instalaciones telefónicas, instalaciones de televisión y afines, instalaciones de computación, instalaciones de portero eléctrico, instalaciones electromecánicas, de gas, agua y cloacas.- Así también podrá realizar instalaciones contra incendio, domóticas, tendido de líneas aéreas o subterráneas, montajes industriales, ductos, viaductos y gasoductos.- Para todo ello podrá realizar contratos de uniones transitorias para la ejecución de obras o servicios concretos, efectuar representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, como así también realizar sus actividades por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas, subcontrataciones, cualquiera sea el carácter del órgano, nacional, provincial, municipal o autárquico, y llevar a cabo todos los demás actos relacionados directamente con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo 6) Duración: 30 años desde inscripción en RPC.- 7) Capital social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) 8) Administración-Representación: será ejercida por el socio gerente RODOLFO OSVALDO PELLERIN durante toda la vigencia de la sociedad.- Constituye especial causa de remoción la realización de actos que contravengan las facultades enunciadas precedentemente o que comprometan a la sociedad mas allá de su objeto social - 9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- TRIBUNAL: 29ª CIVIL Y COMERCIAL.- expte. 6245303.-

1 día - N° 134327 - \$ 1034,34 - 26/12/2017 - BOE

TRANSPONY SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: "TRANSPONY SRL. Fecha del Instrumento de Constitución: 25/10/2017. Socios: 1) LEANDRO OSCAR GIARDELLI REVOL, DNI N° 24.929.986, argentino, nacido el día 07/04/1976, de 41 años de edad, casado, transportista. 2) MARIA ANGELINA GONDOLO PUGLIE, DNI N°25.822.717, argentina, nacido el día 05/03/1977, de 40 años de edad, casa-

da, comerciante, ambos con domicilio en calle Amadeo Sabattini N° 172 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Domicilio y Sede Social: Amadeo Sabattini N° 172 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de transporte de cargas en general, la comercialización de combustibles, lubricantes, neumáticos, accesorios y repuestos relacionados con el transporte; la comercialización de seguros; servicio de gomería, reparación y lavadero de automotores, servicio de guarda de vehículos. b) operaciones comerciales sobre rubros inherentes al servicio del transporte sin limitación alguna. A los fines de la consecución del objeto social podrá realizar las siguientes actividades: aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de TREINTA AÑOS (30 años) contado a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Capital Social: \$ 50.000. Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo de Leandro Oscar Giardelli Revol DNI N° 24.929.986. con el cargo de gerente. Fiscalización: A cargo de los socios.- Fecha de cierre del ejercicio: 31/10 de cada año.- Juzgado C.C.33º - Concursos y Sociedades N° 6.- Expte. N° 6764555. Fdo. María Vanesa Nasif-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 134415 - \$ 965,97 - 26/12/2017 - BOE

TEYCO SERVICIOS S.R.L.

Alta Gracia, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete. Socios: Antonio Armando Adamo D.N.I. 25.267.518 CUIL N° 20-25267.518, argentino nacido el día 04 de Febrero de 1976 y la Sra. Evelin Valeria Lobos D.N.I. 28.427.565 CUIL N° 27 -28.427.565 -4 argentina, nacida el día 15 de noviembre del año 1980 cónyuges en primeras nupcias con domicilio real en calle Bolivar esq. Gregoria Matorras s/n° Anisacate, departamento Santa Maria, Pcia. de Córdoba.

Denominación Social: La sociedad se denomina TEYCO SERVICIOS S.R.L. Domicilio Social : La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Bolivar esquina Gregoria Matorras s/nº de la ciudad de Anisacate ,Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba. El objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Obras de ingeniería, consultoría, asesoramiento, desarrollo, dirección, mantenimiento, ejecución, de obras para telecomunicaciones y eléctricas. Prestación de servicios de reparación, mantenimiento y transporte de mercadería vinculada con el objeto social, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por éste contrato 2) La prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas.- Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas y ante la D.N.A. continuadora legal. 3) Patentes y marcas: La registración, adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica, de comercio e industria tanto dentro del país, como fuera de él. 4) Mandatos; con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes vigentes. 5) Compraventa y locación: La compraventa, leasing o locación (como locador o locatario) de cosas muebles en el territorio nacional y/o en el extranjero. La compraventa, leasing o locación (como locador o locatario) de bienes inmuebles en el territorio nacional y/o en el extranjero, para cuyo caso está facultada para realizar todo tipo de contrataciones. Venta de insumos de electricidad y telecomunicaciones. 6) Exportación e importación: Exportación e importación de mercaderías, insumos de electricidad y telecomunicaciones, maquinaria, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, constituir franquicias, todo ello vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por éste contrato 7) Financieras: mediante la financiación y/o realización de toda clase de operaciones financieras, con aportes de capitales propios, en todas las operaciones que constituyan la actividad y

objeto de la sociedad. La participación e inversión en sociedades civiles y comerciales, sólo si son por acciones, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares de dinero, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. La constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos y acciones. 8) Servicios: montajes, construcción de fundaciones y torres para telecomunicaciones, tendido de líneas de telefonía y eléctricas. 9) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general; pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes; tanto nacionales como extranjeros. 10) Contrataciones y Licitaciones: Realizar todo tipo de contrataciones con el Registro de Proveedores del Estado y con toda otra repartición pública y/o privada; nacional, provincial y/o municipal. Participar o intervenir en concursos de precios y licitaciones, públicas y/o privadas, que tengan relación con el objeto principal del presente contrato. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Duracion:El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000). Órg. de Administración y Representación : A fin de administrar la sociedad se elige como socio GERENTE al Sr. ANTONIO ARMANDO ADAMO D.N.I 25.267.518 durará en su cargo hasta que la, asamblea de socios decida revocarle el poder, quien en este acto acepta el cargo. Cierre de ejercicio : El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Expte .6820553.Juzg.1º Insc.CC 3ª-Con Soc3-Sec de la ciudad de Córdoba. Dra. Gamboa Julieta Alicia.

1 día - N° 134480 - \$ 2157,93 - 26/12/2017 - BOE

VALBRUGEN SA

VICUÑA MACKENNA

EDICTO CONSTITUCIÓN. "VALBRUGEN SA" Fecha de Constitución 28.07.2017. Socios: 1) CARLOS JAVIER BORSANI, D.N.I. N° 26181250, CUIT N° 23261812509, nacido el 08/01/1978, casado, Argentino, sexo Masculino, Ingeniero Agrónomo, domicilio real en Echeverría 496, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) WALTER ANIBAL BORSANI, D.N.I. N° 14475824, CUIT N° 20144758243, nacido el 05/05/1961, casado, Argentino, sexo Masculino, Médico, domicilio real en El Bosque, Villa Warcalde, manzana 13, lote 5, de la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Sede social en Av. Carlos S Yde 1302, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: a) Actividad Agropecuaria: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la explotación de establecimientos agropecuarios, incluyendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, reproducción, compra y venta de haciendas de todo tipo b) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamientos, acondicionamiento y envasado de materias primas; comercialización, consignación, acopia, distribución, exportación e importación de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. c) Inmobiliarias: Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresaria de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Administración de servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros. e) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o medianos plazos, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas

y/o sociedad, a las que podrá recurrir a formar o construir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. g) Participación en licitaciones y/o contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestaciones de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. h) Importar, exportar, explotar: Representar u otorgar representaciones, comercializar licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto, pudiendo actuar como Corredor, Comisionista o Mandatario, celebrar contratos de franchising, leasing. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "b" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CARLOS JAVIER BORSANI, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000), 2) WALTER ANIBAL BORSANI, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de

su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Agosto de cada año.

1 día - N° 134501 - \$ 2872,16 - 26/12/2017 - BOE

MALL SALUD S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto publicado con fecha 09/10/2017 - N° 122017, debido a que se consignó erróneamente que el directorio podría ser unipersonal, cuando el Art. 11 del estatuto social, fija un mínimo de 2 directores titulares, se ratifica el resto del contenido.-

1 día - N° 134521 - \$ 115 - 26/12/2017 - BOE

CORMEDIC S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Por Acta Asamblea Extraordinaria del 18/12/2017 se procedió a modificar el Artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, Comercialización, Importación, Exportación y Servicio Post Venta de Aparatología Médica y Estética. Financieras: mediante el aporte de capital a Sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley.

1 día - N° 134525 - \$ 371,28 - 26/12/2017 - BOE

CHIARO S.R.L.

Mediante instrumento de fecha 10/11/2017, los socios Adriana Rosa COLOMBERO, D.N.I. n° 17.596.750, Juan Carlos ALTERIO, D.N.I. n° 10.376.044 y Gabriel José COLOMBERO, D.N.I. n° 14.828.199, resolvieron cambiar el socio gerente titular Gabriel Jose COLOMBERO, reemplazándolo por la socia Adriana Rosa COLOMBERO, quien en adelante ejercerá la representación social en calidad de socia gerente titular, quedando Gabriel José COLOMBERO en como socio gerente suplente. Por lo que modificaron la cláusula 6ª del contrato social, la cual quedará redactada en los siguientes términos: (Parte Pertinente) "Administración y Representación La administración y representación de la Sociedad será ejercida por la Señora Adriana Rosa COLOMBERO, por el tiempo de duración de la sociedad, quién revestirá el carácter de Socia-Gerente ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la Denominación de "CHIARO S.R.L." En caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento, incapacidad física o legal de la Sra. Adriana Rosa COLOMBERO asumirá como Socio-Gerente, suplente, con todas las facultades y restricciones que se indican en la presente cláusula, el Sr Gabriel José COLOMBERO, quién tendrá la representación legal de la Sociedad."- Juzg 1º Inst. C.C. 33ª -Con. Soc. n° 6- Sec - Córdoba.- Expediente n° 6797637. Oficina, 19 de Diciembre de 2017. Fdo: Dra. Silvia Veronica SOLER. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 134580 - \$ 549,73 - 26/12/2017 - BOE

"LOS CUATRO ELEMENTOS S. R. L."

CONSTITUCION - INSCRIPCION EN EL RPC

Por Acta de reunión de socios de fecha 12/07/17, con firmas certificadas notarialmente el 07/07/17, los socios Sergio Agustín VALDEZ, DNI N° 25.267.642, y María Belén MORRESI PASCUCI, DNI N° 25.757.785, resolvieron modificar la cláusula tercera del Contrato Social de fecha 07/04/17, con firmas certificadas el 10/04/17, ampliando el objeto social mediante la inclusión a la misma el apartado i) que dispone: "TERCERA: ... i) Organización, explotación, administración y prestación por cuenta propia o de terceros de servicios de bar y/o restaurante incluyendo la venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; explotación de cualquier rubro gastronómico y comercialización de toda clase de artículos y produc-

tos alimenticios pre elaborados y elaborados; explotación de salones de fiesta y organización de eventos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante..." Juzgado C y C de 1° Inst. y 33° Nom., Soc. N° 6 - Expte. N° 6245558. Of. 02/11/2017. Fdo. María Vanesa Nasif – Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 134707 - \$ 434,92 - 26/12/2017 - BOE

LA VAQUERIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACION DE CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO

Por contrato de cesión de cuotas sociales suscripto el día 25/09/17, la Sra. Elena Cristina Hadad, D.N.I. 5.452.418, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Graciela Inés Biga, DNI 11.055.792, argentina, divorciada, nacida el 28/03/1954, jubilada, con domicilio en calle General Deheza 63, Torre 25 de mayo, Piso Cuarto, Letra "D", de esta Ciudad, la cantidad de 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, de su titularidad y pertenecientes a la firma La Vaquería S.R.L. y el Sr. Gonzalo Eduardo Araoz Peña vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Graciela Ines Biga la cantidad de 250 cuotas sociales de pesos \$100 valor nominal cada una, de su titularidad y pertenecientes a la firma La Vaquería S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios suscripta en igual fecha, resuelven: 1. Aprobar la cesion de cuotas realizada y 2.- Modificar la Clausula Cuarta del Contrato Constitutivo que queda redactada, a saber: "El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Graciela Ines BIGA, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una, lo que equivale a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) y la Sra. Elena Cristina HADAD suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo." Juzg. 1A Ins. C.C.26ª –Con. Soc. 2-Sec. Cba, 19 de diciembre de 2017. Expediente n° 6659680.-

1 día - N° 134714 - \$ 664,54 - 26/12/2017 - BOE

DRELOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Córdoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de Mayo de 2017, se resolvió designar un nuevo directorio atento la conclusión de los mandatos, integrado por dos (2) directores titulares y un (1) suplente por tres ejercicios, resultando electos: Directores Titulares: Carlos Alberto Comba DNI 17.077.587 y Lautaro Comba DNI 38.001.356 y Directora Suplente: Andrea Silvana Bono, DNI 17.960.678, todos con domicilio real y especial en calle Alvear nro. 81 3er piso de la ciudad de Córdoba. En la misma Asamblea Ordinaria se distribuyeron los cargos designando como Presidente al Sr. Carlos Alberto Comba y como Vicepresidente al Sr. Lautaro Comba. Los miembros del Directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

1 día - N° 134764 - \$ 302,91 - 26/12/2017 - BOE

OLI - GAV S.A.

Constitución de fecha 15.8.2015. Socios: 1) Avelardo Ramón Olivero, D.N.I: 6.445.313, nacido el 04/09/1947, comerciante, divorciado, 2) Edis Liliana Marína Gavilán, D.N.I: 14.511.891, nacida el 07/02/1962, comerciante, divorciada ambos argentinos con domicilio real en Presidente Sáenz Peña 425, Alicia, departamento San Justo de la Provincia de Córdoba. Denominación: OLI - GAV S.A. Domicilio: Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Salta 810, Alicia, departamento San Justo. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto principal todo lo relacionado a: A) La compraventa e intermediación de toda clase de adminículos y accesorios para la cocina, como así también la decoración y acabado de las mismas, sus reparaciones y mantenimientos posteriores. La comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de bazar. La compraventa y la comercialización de derechos de marcas de accesorios de cocina, ropa profesional para la misma. Cubiertos, platos, copas, manteles, mobiliario de terraza y de interior, maquinaria para la hotelería, con artículos especializados para la cocina como lava bazos y freidoras industriales. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento a través de convenios con dichas marcas proveedoras de los productos mencionados ut supra. Capital: \$100.000,00 representado por 1000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) Avelardo Ramón Olivero: 500 acciones Edis

Liliana Marína Gavilán: 500 acciones Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 2, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Edis Liliana Marína Gavilán 2) Director Suplente: Avelardo Ramón Olivero; Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12 de cada año.

1 día - N° 134959 - \$ 1835,25 - 26/12/2017 - BOE

BUTTERFLY S.A.S.

RECTIFICATIVO DEL N° 132409 DEL 7.12.2017

Encabezado y Nombre de la sociedad: BUTTERFLY S.A.S. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: RODRIGO ARIAS TORRECILLAS D.N.I. N° 25918896; 2) Administrador Suplente: CARLOS IGNACIO GUAITA D.N.I. N° 26483138. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de RODRIGO ARIAS TORRECILLAS D.N.I. N° 25918896.-

1 día - N° 135012 - \$ 288,75 - 26/12/2017 - BOE

GESTION NEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCIÓN – EDICTO AMPLIATORIO

Ampliar el edicto N°132679, publicado el día 14/12/17, en el cual se omitió lo siguiente: "Administración: ... En este mismo acto se designa al Sr. MARIA SOLEDAD HERNANDEZ SCOTTA D.N.I. N° 31802475 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa." y "Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura."

1 día - N° 135020 - \$ 370,50 - 26/12/2017 - BOE

DISCAR S.A.

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE – DERECHO DE ACRECER - ART. 194 LGS

Se comunica a los Sres. Accionistas de DISCAR S.A., que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 47 del 14/12/2017 se resolvió au-

mentar el capital social en los términos del Art. 188 LGS, conforme lo autoriza el Art. 5º del Estatuto Social, en \$ 285.400.-, hasta la suma de \$2.126.600, y emitir 2.854 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, a la par. Por ello, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer los derechos de suscripción preferente, y en su caso de acrecer, en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, y del siguiente procedimiento: 1) Plazo para el Ejercicio: dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación edictal. 2) Lugar y Modo: Se deberá comunicar fehacientemente en la sede social, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 16:00, la cantidad de acciones que suscriben y que integrarán 100% en efectivo en el acto de suscripción. 3) Cantidad de Acciones: (a) los Accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posean respectivamente; (b) para el supuesto de que el derecho de suscripción preferente no sea ejercido por todos los Accionistas, aquellos Accionistas que lo hayan ejercido tendrán derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a su máxima tenencia accionaria. 4) Se delegó en el Directorio la realización de las gestiones pertinentes a efectos de concretar la suscripción e integración del aumento de capital así como la publicación y obtención de la inscripción registral que fuere menester. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 134498 - \$ 2090,37 - 28/12/2017 - BOE

DEKA INGENIERIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Por acta de fecha 15/09/2017, el directorio y los accionistas de DEKA INGENIERIA S.A., la Sra. DURAN MARIA GABRIELA, Presidente, Divorciada, con domicilio real y legal en calle Horacio Martínez N° 3407, Barrio Altos de Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 57 años de edad, argentina, de profesión Ingeniera Civil, D.N.I. N° 14.292.460, y DIAZ MARTHA GLADYS, Socia, Separada, con domicilio real y legal en calle Usandivaras N° 286, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 72 años de edad, argentina, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 4.953.264, y la Srta. GERBER ANA SOFIA, Director Suplente, Soltera, con domicilio real y legal en calle Horacio Martínez N° 3407, Barrio Altos de Vélez Sarfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 21 años de edad,

argentina, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 39.496.827 deciden por unanimidad que el domicilio de la sede social de DEKA INGENIERIA S.A. será el de LAZARO LANGER N° 1193 Barrio Altos de Vélez Sarfield, Córdoba.

1 día - N° 134708 - \$ 431,91 - 26/12/2017 - BOE

AUTOMOTORES MAIPU S.A.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Setiembre de 2011 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3 de Diciembre de 2014 y ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de Agosto de 2017 se modifica el estatuto de la sociedad en la cláusula VII del estatuto social: VII- REPRESENTACIÓN LE-GAL DE LA SOCIEDAD - FACULTADES: a) La representación legal y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso, en forma conjunta, indistinta, alternada o uno en defecto del otro, precedida del sello social.- El Presidente o Vicepresidente, actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones establecidas en el art. 58 de la ley de Sociedades Comerciales.- Será necesaria la previa autorización expresa de la asamblea de socios para los siguientes actos: 1) Vender los inmuebles de propiedad de la sociedad; 2) Gravar y/o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad; 3) Vender o transferir a cualquier título, el fondo de comercio y/o marcas y patentes de la sociedad; 4) Afianzar obligaciones de terceros; 5) Suscribir contratos como locadores y/o comodatarios y/o cualquier otro título que implique ceder la posesión o tenencia de bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad; y 6) Todos los actos enumerados en el art. 235 de la ley 19.550.- En estos supuestos, la asamblea de socios deberá obtener el 80% de las acciones con derecho a voto para aprobar la decisión.- b) El Presidente y/o el Vicepresidente, en su caso, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso tendrán las facultades para las cuales se requieren poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6º y con las limitaciones antes enumeradas.- Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos nacionales o extranjeros, oficiales o privados, realizar todo tipo de operaciones o transacciones bancarias tendientes al cumplimiento del fin social;

constituir a favor de la sociedad, garantías prendarias o hipotecarias o de cualquier otra clase, incluyendo la facultad de ejecutarlas persiguiendo su cobro; otorgar a una o más personas poderes especiales o generales para que representen a la sociedad en todo tipo de trámites administrativos o en juicio, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxati-va.- El Presidente y/o Vicepresidente, en su caso, dentro de las facultades otorgadas a los mismos, pueden cumplirlas en el período en formación de la sociedad (art. 183 de la ley 19.550).- c) El Directorio podrá designar un Gerente General mediante escritura pública, que durará en sus funciones mientras subsista su buen desempeño, conviniendo su retribución. Esta designación podrá recaer o no, en uno de los miembros del directorio. En caso de recaer sobre un director, esa responsabilidad se agrega a la gerencia general, sin confundirse con ella. La remoción del gerente general sólo podrá efectuarse sobre la base de causas serias debidamente fundadas y acreditadas que hayan implicado un mal desempeño en el cargo, o bien, por la decisión de la Asamblea que represente el 80% de las acciones con derecho a voto. Corresponde al gerente general, sin perjuicio de las demás que le fueren delegadas expresamente por el directorio, las siguientes: 1) Proponer la organización interna de la empresa y el régimen de delegación de facultades, crear los empleos necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la sociedad, dictando los reglamentos para estos. 2) Controlar la marcha general de los negocios de la sociedad, coordinando las tareas y ejerciendo la supervisión de las áreas de la sociedad. 3) Representar a la sociedad ante las sociedades que forma parte, otorgándosele a tal fin, las facultades suficientes y necesarias para votar en sus asambleas y tomar decisiones y siempre que las mismas respondan al objeto social.- 4) Preparar y someter a consideración del directorio, un informe anual sobre la gestión realizada, especialmente, en cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos, el presupuesto de gastos y recursos para el año siguiente.- 5) Representar a la sociedad ante instituciones públicas y privadas, ante los Tribunales Provinciales y Federales, cualquiera sea su fuero, como también ante las Autoridades administrativas que pudiera corresponder, lo que incluye el ámbito del Ministerio de Trabajo.- Para dicho fin, está autorizado para sustituir el mandato, otorgando poder general o especial para pleitos con facultades de delegar.- Puesta en consideración y luego de un breve intercambio de opiniones

entre los asistentes, por unanimidad se aprueba la moción, resolviéndose la modificación del estatuto social en la parte pertinente y conforme surge de esta acta; la que tratándose de modificación del estatuto social, deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio.-

1 día - N° 134718 - \$ 2231,03 - 26/12/2017 - BOE

ALIANZA BOCHAS CLUB MIRAMAR ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 112 de la Comisión Directiva, de fecha 15/12/17, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Enero de 2018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N° 302, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea dentro de los términos estatutarios; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Secretaria, firmen el acta de la Asamblea; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 21, 22, 23, 24, 25 y 26, cerrados el 30 de Abril de 2012, el 30 de Abril de 2013, el 30 de Abril de 2014, el 30 de Abril de 2015, el 30 de Abril de 2016 y el 30 de Abril de 2017. 4) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva y un miembro titular y un miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de un ejercicio. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 134478 - \$ 1460,85 - 28/12/2017 - BOE

CENCO ROCA S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

Por Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de CENCO ROCA S.A. de fecha 15 de mayo de 2017 se resolvió por unanimidad aumentar

el capital de la sociedad en la suma de Pesos tres millones ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta (\$ 3.198.250) y modificar el artículo Cuarto de los Estatutos en los siguientes términos: "ARTICULO 4. El capital social se establece en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.198.250) representado por cuatro millones ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta acciones de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto por acción. En oportunidad de cada aumento se fijarán las características de las acciones a emitirse en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago." Asimismo por misma Asamblea Ordinaria- Extraordinaria se dispuso cambiar la sede social, modificándose el Artículo 1° de los Estatutos Sociales conforme se transcribe a continuación: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina CENCO ROCA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto del país o en el extranjero." Por Acta de Directorio de la misma fecha, se fija la sede en social en Local 8- PH N°8 que se ubica en la Planta Alta del Complejo Comercial NODO sito sobre calle Republica Argentina s/n, intersección con la Ruta E55, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 134761 - \$ 689,48 - 26/12/2017 - BOE

CUESTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 16 de Mayo de 2017 los socios de Cuesta Colorada Sociedad Anónima, dispusieron modificar el Artículo 1° de los Estatutos

Sociales conforme se transcribe: "Artículo 1°: La sociedad se denomina CUESTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio trasladarlo dentro y fuera del país, como así también instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier clase de representación dentro y fuera del país." Por Acta de Directorio de la misma fecha, se fija la sede en social en Local 8- PH N°8 que se ubica en la Planta Alta del Complejo Comercial NODO sito sobre calle Republica Argentina s/n, intersección con la Ruta E55, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 134762 - \$ 324,41 - 26/12/2017 - BOE

PEDRO ROBERTO BOSQUE E HIJOS S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 17/02/2017 por Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada bajo la forma de "Asamblea Ordinaria" unánime conforme lo autoriza el art. 237 de la Ley 19550, se procedió a efectuar la Elección y designación del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR: FERNANDO ESTEBAN STERPONE, D.N.I. 32.889.600 , CUIL 20-32889600-2, con domicilio en calle VELEZ SANSFIELD 637 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, estado civil SOLTERO, de 29 AÑOS de edad, NACIDO 01/03/1988, profesión comerciante; DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO DANIEL BOSQUE, D.N.I. 13.422.858, CUIL 20-13422858-0, con domicilio en calle 25 DE MAYO 264 de la ciudad de Oncativo provincia de Córdoba, estado civil casado, de 58 AÑOS de edad, NACIDO 05/10/1959, profesión Licenciado en Bío Imágenes.

1 día - N° 134825 - \$ 693,75 - 26/12/2017 - BOE